

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia De Construcción Hasta 60 M2.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Permiso que se otorga para la realización de cualquier tipo de construcción donde el propietario y/o representante legal tiene derecho a construir en la que se observen las disposiciones, las normas técnicas y demás disposiciones jurídicas aplicables, supervisada por la autoridad municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Lo contenido en el Plan Municipal De Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, Artículo 5.10 Fracciones VI. del Libro V Del Código Administrativo del Estado De México y lo establecido en los artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 Y 18.25 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial- Licencia de Construcción Hasta 60m2.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para cualquier obra nueva de hasta 60 M2.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, artículo 5.10 Fracciones VI. del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y lo establecido en los artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 y 18.25 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
-Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
-Recibo de pago del predial actualizado	No	1	
-Licencia de uso de suelo vigente	No	1	
-Alineamiento Oficial	No	1	
-Croquis de construcción	No	1	
-Carta Responsiva	No	1	
-Identificación Oficial	No	1	
-Liberación del predio por parte el I.N.A.H. (en su caso)	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle, artículo 5.10 Fracciones VI. del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y lo establecido en los artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 y 18.25 del Libro Décimo Octavo de las
-Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
-Recibo de pago del predial actualizado	No	1	
-Licencia de uso de suelo vigente	No	1	
-Alineamiento Oficial	No	1	
-Croquis de Construcción	No	1	
-Carta Responsiva	No	1	
-Identificación Oficial	No	1	
-Liberación del predio por parte el I.N.A.H. (en su caso)	No	1	
-Acta constitutiva de la sociedad.	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).	

	<p>3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</p> <p>4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla</p> <p>5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</p> <p>6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</p> <p>7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</p> <p>**Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.									
COSTO:	<p>Por tipo de vivienda:</p> <p>-Vivienda Social Progresiva \$5.00</p> <p>-Vivienda De Interés Social \$11.00</p> <p>-Vivienda Popular \$33.00</p> <p>-Vivienda Media \$38.00</p> <p>-Vivienda Residencial \$64.00</p> <p>-Vivienda Residencial Alta \$73.00</p> <p>-Edificaciones Mercantiles, Industriales Y De Prestación De Servicios \$53.00</p>					Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento De Tenango Del Valle					Dirección De Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta				
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Ninguna								

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere una licencia de construcción de hasta 60m2?				
RESPUESTA:	Es un documento informativo en el que se darán a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones de un predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?				
RESPUESTA:	Por tipo de vivienda: vivienda social progresiva \$5.00; vivienda de interés social \$11.00; vivienda popular \$33.00; vivienda media \$38.00; vivienda residencial \$64.00; vivienda residencial alta \$73.00; edificaciones mercantiles, industriales y de prestación de servicios \$53.00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?				
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	VISTO BUENO:  ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/JUNIO/2024.
--	---	---



